



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/CA/LP/007/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

En la ciudad de Apan, Estado de Hidalgo, siendo las 16:05 horas del día 03 de agosto de 2026, reunidas y reunidos en la Sala de Cabildo, sita en Palacio Municipal, segundo piso, s/n, Colonia Centro, C.P. 43900, Municipio de Apan, Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/007/2026, relativa a la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 77 de su Reglamento, y en los numerales 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de las bases de la convocatoria a la licitación pública número PM/CA/LP/007/2026.

Preside el acto la Presidenta del Comité, Dra. María Zorayda Robles Barrera.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

| Nombre                                                                                                                                                                               | Asistencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Con voz y voto: Dra. María Zorayda Robles Barrera<br>Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo y Presidenta del Comité.<br>Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera (Suplente) | Presente   |
| Con voz y voto: L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo<br>Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y Secretaria del Comité.<br>L.C. Raúl Pineda Vite (suplente)                         | Presente   |
| Con voz y voto: Lic. Claudia Ibone Garrido Rodríguez<br>Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.                                     | Ausente    |
| Con voz y voto: P.L.A.P. Rene Morales Santillán<br>Coordinador de Adquisiciones del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.<br>Lic. Neftalí Bazán Osorio (Suplente)           | Presente   |
| Con voz y voto: Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera<br>Secretaría General Municipal de Apan, Hidalgo y Titular del área requirente.                                                  | Presente   |
| Con voz: Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri<br>Síndico Procurador Municipal de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.                                                                    | Ausente    |





|                                                                                                                                                                                                 |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Con voz: Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández<br>Coordinador Jurídico del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.<br>C. Daniela Mendoza Olvera (Suplente)                               | Presente |
| Con voz: Ing. Francisco Javier Saldaña Romero<br>Coordinador de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Apan, Hidalgo<br>y Vocal del Comité.<br>Ing. Nestor Alonso Meneses Ortega (suplente) | Presente |

Una vez verificada la existencia del quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar la presencia de los licitantes cuyas denominaciones o razones sociales se describen a continuación:

1. Itamar Rocha Cresencio, en representación de Comercializadora Mercantil B&F, S.A. de C.V.

Acto seguido, se deja constancia de que este Comité realizó la evaluación de las proposiciones debidamente admitidas, mediante el método de evaluación binario, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública número PM/CA/LP/007/2026.

Posteriormente, una vez analizadas y evaluadas las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, y con fundamento en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, este Comité determina lo siguiente:

- Que, de la revisión y análisis efectuado a la propuesta presentada por la licitante **Fernanda Elizabeth Gonzalez Fernandez**, se advierte que cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual su proposición se considera solvente.
- Que, de la revisión y análisis efectuado a la propuesta presentada por el licitante **Comercializadora Mercantil B&F, S.A. de C.V.**, se advierte que cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual su proposición se considera solvente.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a la:

### ADJUDICACIÓN





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina adjudicar a favor del siguiente licitante:

**Fernanda Elizabeth Gonzalez Fernandez**, para surtir la **partida 1 única**, por un monto total de **\$1,894,349.60 (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N..)**

Lo anterior, toda vez que su proposición cumple con la totalidad de los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria, además de ofertar el precio solvente más bajo, satisfaciendo las características, especificaciones y necesidades requeridas por el Municipio de Apan.

Se hace extensivo que la firma del contrato y la presentación de la garantía correspondiente se llevarán a cabo a partir del día 10 de agosto de 2026, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo.

Asimismo, la facturación se realizará por partida adjudicada, debiendo indicar el número de la licitación, así como la descripción del bien correspondiente que permita su plena identificación.

Para efectos de notificación y en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta correspondiente a todos los asistentes. Asimismo, se pone a disposición de los interesados que no asistieron, a partir del día de hoy, en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo, para efectos de su notificación; de igual forma, podrá consultarse en la página institucional Municipio de Apan.

Lo anterior surtirá los efectos de notificación personal.

Se hace constar que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16 horas con 12 minutos del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad todas y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.



Por el Comité

**Dra. María Zorayda Robles Barrera**  
Presidenta Municipal Constitucional de  
Apan, Hidalgo y Presidenta del  
CAASMAH.

**L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo**  
Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y  
Secretaria del CAASMAH.

**P.L.A.P. Rene Morales Santillán**  
Coordinador de Adquisiciones del  
Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del  
CAASMAH.

**C. Daniela Mendoza Olvera**  
Suplente del Lic. Bernardo Ismael Vargas  
Hernández, Vocal del CAASMAH.

**Ing. Francisco Javier Saldaña Romero**  
Coordinador de Ecología y Medio  
Ambiente del Municipio de Apan, Hidalgo  
y Vocal del CAASMAH.

**Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera**  
Secretaria General Municipal de Apan,  
Hidalgo y Titular del área requirente.

Licitantes

| Núm. | Licitante<br>(Razón Social)                     | Nombre de la persona que<br>asiste | Firma |
|------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-------|
| 1    | Comercializadora Mercantil<br>B&F, S.A. de C.V. | Itamar Rocha Cresencio             |       |